



sub 400

CONCEJO DE BOGOTÁ 28-02-2018 09:03:37  
 2018ER5047 O 1 Fol:1 Anex:0  
 ORIGEN: SECRETARIA DE HACIENDA/BEATRIZ HELENA ARBELAEZ MARTIN  
 DESTINO: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/DU  
 ASUNTO: RTA PROP. 117 DE 2018  
 Bogotá D.C.

ALCALDÍA MAYOR  
 DE BOGOTÁ D.C.  
 SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 27-02-2018 04:13:03  
 Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE23871 O 1 Fol:1 Anex:0  
 ORIGEN: Sd:263 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA  
 DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/CARLOS ARTURO DUARTE  
 ASUNTO: PROPOSICION 117 DE 2018 APLICACION DE LA ECONOMIA  
 OBS: JOSÉ ALEJANDRO HERRERA



Doctor  
**CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS**  
 Subsecretario de Despacho  
 Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público  
 Concejo de Bogotá  
 NIT899999061  
 Calle 36 No. 28 A - 41  
 Ciudad

Asunto: Proposición 117 de 2018. Tema: "Aplicación de la Economía Creativa Ley Naranja en el Distrito de Bogotá". Radicación 2018ER21766.

Respetado Doctor Duarte:

En atención a la proposición del asunto y actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 2011 y Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58<sup>3</sup> y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es la competente para responder de manera directa las preguntas del cuestionario en mención.

No obstante, esta Secretaría estará atenta a la citación para asistir al debate en la fecha en la que dicha Corporación designe.

Cordial saludo,

*Beatriz Elena Arbelaez Martínez*  
**BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTÍNEZ**

Secretaria Distrital de Hacienda  
[arbelaez@shd.gov.co](mailto:arbelaez@shd.gov.co)

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social:  
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -  
 Secretaría Distrital de Hacienda  
 Dirección: Cra 30 N. 25 - 90 Ps 4

Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
 Código Postal: 111311390  
 Envío: YG185149405CO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
 CARLOS ARTURO DUARTE  
 Dirección: CL 36 28 A 41

Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
 Código Postal: 111311394  
 Fecha Pre-Admisión:  
 28/02/2018 08:34:54

Validado por: José Alejandro Herrera Lozano -  
 Subsecretario Técnico - *JAL*

<sup>3</sup> El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

Carrera 30 No. 25-90  
 Código Postal 111311  
 PBX: (571) 338 5000  
 Información: Línea 195  
[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)  
[contactencs@shd.gov.co](mailto:contactencs@shd.gov.co)  
 Nit. 899.999.061-9  
 Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ  
 MEJOR  
 PARA TODOS**  
 GP 114-1

## Martha Emperatriz Gil Guarin

---

**De:** Piedad Muñoz Rojas  
**Enviado el:** lunes, 26 de febrero de 2018 06:32 p.m.  
**Para:** Martha Emperatriz Gil Guarin; Luz Helena Rodríguez González  
**CC:** José Humberto Ruiz López; Eduardo Salamanca Solano; Viviana Luz Torres Nuñez  
**Asunto:** Re: ENVIO LA PROPOSICIÓN 117 DEL 2018

CMartica

Yo creería que nada podemos responder nosotros al respecto.

No tengo claro cuáles entidades ni con cuáles proyectos participarían en esto de economía naranja. Creo que no es de nuestro resorte dar esa respuesta.

Debería responderse desde cada entidad

Gracias

Piedad Muñoz Rojas  
Directora Distrital de Presupuesto  
Secretaría Distrital de Hacienda  
pmunozr@shd.gov.co  
Tel 3002638802

---

**From:** Martha Emperatriz Gil Guarin  
**Sent:** Monday, February 26, 2018 5:02:25 PM  
**To:** Piedad Muñoz Rojas; Luz Helena Rodríguez González  
**Subject:** RV: ENVIO LA PROPOSICIÓN 117 DEL 2018

Buenas tardes:

De manera atenta remitimos la proposición del asunto . Agrademos se dé respuesta de la misma a más tardar el 28 de febrero .

Mil gracias

---

**De:** COMISION DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO [mailto:COMISION\_TERCERA@CONCEJOBOTOGOTA.GOV.CO]  
**Enviado el:** lunes, 26 de febrero de 2018 04:25 p.m.  
**Para:** Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>; Martha Emperatriz Gil Guarin <mgilg@shd.gov.co>; Luz Janeth Quiroga <lquiroya@shd.gov.co>  
**Asunto:** ENVIO LA PROPOSICIÓN 117 DEL 2018

ADJUNTO EL OFICIO Y LA PROPOSICIÓN 117 DEL 2018

CORDIAL SALUDO

---

This email was scanned by Bitdefender

EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA

---

EEZ3871

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 26-02-2018 04:56:26  
2018ER21766 O 1 Fol:1 Anex:0

REPUBLICA DE COLOMBIA

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA/CARLOS ARTURO DUARTE CUADRO  
DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/ARE  
ASUNTO: PROPOSICION 117 DE 2018-APLICACION DE LA ECONOMIA  
OBS:



CONCEJO DE BOGOTA 22-02-2018 05:52:32  
Al Contestar Cite Este Nr.:2018EEZ704 O 1 Fol:1 Anex:0  
ORIGEN: Sd:64 - COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA/BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTINEZ  
ASUNTO: ENVIO LA PROPOSICIÓN 117 DEL 2018

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Doctora  
BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ  
Secretaria Distrital de Hacienda  
Ciudad.

REF: **Proposición No. 117 de 2018**, aprobada en la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 21 de febrero de 2018.

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito anexar el cuestionario de la proposición en referencia, presentada por los honorables concejales XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO y SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, de la Bancada del Partido POLO Democrático Alternativo.

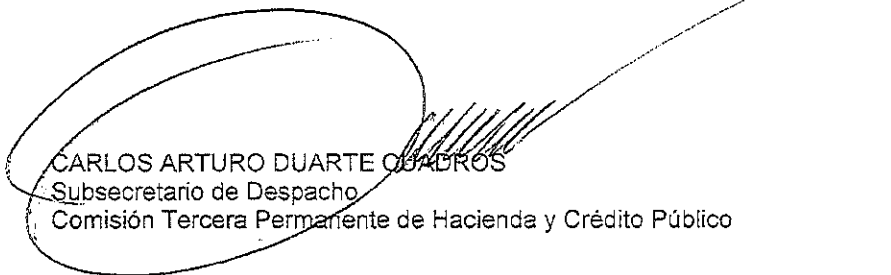
**TEMA: Aplicación de la Economía Creativa Ley Naranja en el Distrito de Bogotá**

En virtud de lo anterior, usted ha sido **CITADO (A)**, las respuestas al cuestionario deberán, ser radicadas en este despacho por escrito en original firmado, en medio magnético y **dentro de los tres (3) días hábil siguiente al recibo del presente oficio**, conforme a lo establecido en el Artículo 58 del Acuerdo 348 de 2008 (Reglamento Interno del Concejo) y al siguiente correo **COMISION\_TERCERA@concejobogota.gov.co**

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

FAVOR AL DAR RESPUESTA CITAR EL NÚMERO DE LA PROPOSICIÓN.

Cordialmente,

  
CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS  
Subsecretario de Despacho  
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público

*Las respuestas a las preguntas del cuestionario no son competencia directa de la SDH.*  
*[Firma]*  
*27/02/2018.*

Anexo: Dos (2) folios doble cara  
Elaboró: Morrison Tarquino Díaz  
Revisó: Carlos Arturo Duarte Cuadro



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"  
Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
Línea 018000112448  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)




*Jaul*  
*27 FEB 2018*  
*16:45h*  
*16 pma SDC*

GD-PR001-FO1 V.2



7 APROBADA  
COMISION HACIENDA  
21-02-2018

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CONCEJO DE BOGOTÁ 15-11-2017 08:50:14 Al Contestar Cibe Este Nr.:2017E15539 O 1 Fol:1 Anex:0 CÓDIGO: CP-PR001-FO4 ORIGEN: 204 OFICINA 204/NAVARRO PRADA XINIA ROCIO
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	DESTINO: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/DU ASUNTO: CUESTIONARIO PARA APROBAR APLICACION DE LA ECONOMIA VERSION: 00 Ses: FECHA: 04 DIC. 2015

117 21 FEB. 2018

PROPOSICIÓN No. \_\_\_\_\_ DE 2017

Comisión Tercera de hacienda y Crédito Público

Tema: Aplicación de la Economía Creativa Ley Naranja en el Distrito de Bogotá

En adición a la proposición No. 713 de 2016 y de conformidad con las facultades legales del Concejo de Bogotá sobre Control Político, consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en el artículo 45 del Acuerdo 348 de 2008, cítese a los siguientes funcionarios para que expongan ante el Cabildo y la ciudad un informe sobre el ejercicio de su gestión en relación con el tema mencionado:

**Citados:** Dra María Claudia López Sorzano Secretaria De Cultura, Recreación Y Deporte; Dra María Victoria Angulo Secretaria De Educación; Dra Beatriz Elena Arbelaez Martinez Secretaria Distrital De Hacienda Y Crédito


**Invitados:** Instituto Distrital de las Artes IDARTES, Instituto Distrital de Patrimonio IDPC, Orquesta Filarmónica de Bogotá OFB, Fundación Gilberto Álzate Avendaño FUGA, Veeduría Distrital, Controlaría de Bogotá, Personería de Bogotá.

1. ¿Con qué presupuesto la administración distrital cuenta para la identificación de los sectores objeto de aplicación de la Economía Creativa Ley Naranja o Ley 1834 del 2017?
2. ¿Cuál es el presupuesto asignado para la convocatoria de los sectores objeto de aplicación de la Economía Creativa Ley Naranja o Ley 1834 del 2017? Adjuntar Actas de reuniones con listados de asistencia.
3. De acuerdo al párrafo del artículo 4 de la Ley 1834 ¿Cuál es la Política Pública de fortalecimiento que se ha venido estructurando en Bogotá? ¿Cuál es el presupuesto asignado y ejecutado para el fortalecimiento de las organizaciones Socio Culturales, del orden local y distrital? Discrimine en Excel nombres de las organizaciones beneficiadas, tipo de vinculación y/o



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

contrato firmado, con montos asignados y ejecutados, adjunte listado de organizaciones.

4. ¿En qué estado de implementación se encuentra las 7i de que habla el artículo 5 de la ley 1834 de 2017? Discrimine Monto asignado en cada paso, con sus respectivos resultados. Anexe actas y listado de asistentes.
5. ¿Qué programas y proyectos, con su respectiva asignación presupuestal, basados en la ley 1834 tiene la Secretaria de Cultura?
6. ¿Cuáles son las formas de contratación a los maestros en artes de la jornada única? Anexe nombres de docentes, profesión, carga académica, salario asignado y forma de contratación.
7. ¿Cuáles son Instituciones o empresas que realizan las vinculaciones a los maestros y maestras del área de artes y cultura de la Jornada Única? Relacionar el monto del contrato y vigencia del mismo, tipo de contrato.
8. ¿Cuáles son las acciones que ha implementado la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte frente al: DECRETO 541 DE 2015 "Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 594 de 2015, se crea el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC, y se dictan otras disposiciones? Adjuntar en Formato de Excel número de beneficiarios, presupuesto asignado, producto final.
9. ¿Cuáles son las acciones que ha implementado la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte frente al: ACUERDO 594 DE 2015 Reglamentado por el Decreto Distrital 541 de 2015 "Por el cual se crean los Centros de Formación Musical y Artística y se dictan otras disposiciones"? Adjuntar en Formato de Excel número de beneficiarios, presupuesto asignado, producto final.




"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



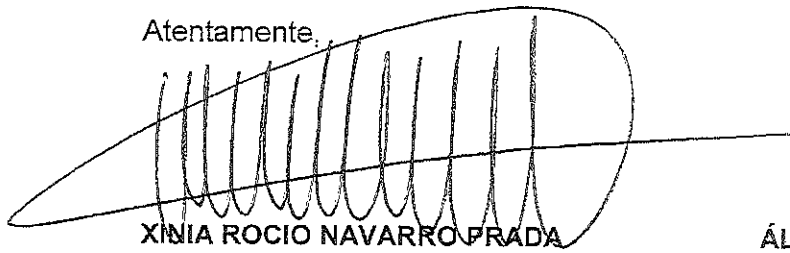
117

21 FEB. 2018.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

10. ¿Qué está haciendo la secretaría de cultura, deporte y recreación, en cuanto al número cada día mayor de entidades sin ánimo de lucro que no van a poder contratar con el estado por el componente de Idoneidad a que refiere el decreto 092 de 2017? Discrimine monto asignado, listado de asistentes y acta de reuniones.

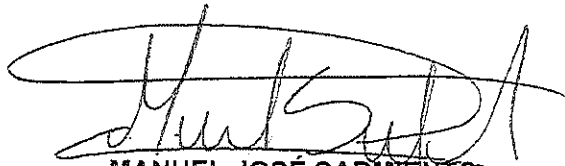
Atentamente,



**XINIA ROCIO NAVARRO PRADA**  
Concejala



**ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ**  
Concejala



**MANUEL JOSÉ SARMIENTO**  
Concejala



**SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA**  
Concejala



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

